



DISPONE LA INSTALACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
TÉCNICO MUNICIPAL – P.M.G.M.
AÑO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 5.970 /

QUILLÓN, 07 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 07.11.2024, del Presidente de la Asociación de Funcionarios de la municipalidad de Quillón, así como también de la Oficina de Recursos Humanos, informando la designación de los representantes de los funcionarios municipales, para conformar el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2024;
2. Correo electrónico de fecha 24.09.2024, de Alcaldía, informando de los funcionarios que representarán al Alcalde, para conformar el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2024;
3. Ley N° 19.803/2002, del Ministerio del Interior, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba el Reglamento municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DISPONGASE** la instalación, organización y funcionamiento del **COMITÉ TECNICO MUNICIPAL** por el año 2024, el que estará conformado por los funcionarios que a continuación se individualizan, quienes deberán elaborar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a ejecutar el año 2025, con el objeto de ser propuesto al Alcalde de la comuna, durante el presente año:

REPRESENTANTES DEL ALCALDE:

- Oriana Valenzuela García, escalafón administrativo, grado 13°
- Jorge Paredes Paredes, escalafón directivo, grado 8°.



REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS:

- Nelly Poblete Jara, escalafón administrativo, grado 11°.
 - René Garrido Cerca, escalafón técnico grado 11°.
2. **DESIGNESE**, como secretaria del Comité Técnico Municipal, a la funcionaria Sra. Yilda Letelier Fierro, encargada de personal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5° de la Ley N° 19.803/2002, del Ministerio del Interior.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

10/g.-

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- FUNCIONARIOS INDIVIDUALIZADOS
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- D. CONTROL
- RR.HH.
- ARCHIVO SECMU